
	Pruebas de Acceso a las Universidades de Castilla y León	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES	Criterios de corrección	 Tablón de anuncios
---	---	--	--	--

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada bloque se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En el caso de que algún examen, en contra de las instrucciones recibidas, presente respuestas a preguntas de ambos bloques sólo se corregirán las que correspondan al bloque A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad, de la alumna o alumno, de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

6.- Bloque A

- 1A- El apartado a) se valora hasta 2 puntos, y el apartado b) se valora hasta 1 punto.
- 2A- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 3A- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 4A- Se valora hasta 1 punto.

7.- Bloque B

- 1B- Se valora hasta 3 puntos, atendiendo a la utilización de las técnicas de Programación Lineal. En este contexto, la determinación de la función objetivo se valora hasta 0.5 puntos, el sistema de restricciones se valora hasta 1 punto, la determinación de la región factible se valora hasta 0.5 puntos y la determinación del vértice óptimo y del beneficio máximo hasta 1 punto.
- 2B- El cálculo de la ecuación de la recta se valora hasta 1.5 puntos y el cálculo de la ecuación de la parábola hasta 1.5 puntos.
- 3B- Cada uno de los apartados a), b) y c) se valora hasta 1 punto.
- 4B- Se valora hasta 1 punto.